

EXPEDIENTE Nº. 01/2019

FECHA: 13 de MAYO de 2019

## INFORME FINAL

### DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Lenguas y Literaturas Modernas
<b>Código del Título</b>	4310523
<b>Universidad</b>	Universitat de les Illes Balears
<b>Menciones / Especialidades</b>	
<b>Centro (s)</b>	Centro de Estudios de Postgrado
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b>	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del *Real Decreto 861/2010, de 2 de julio*, por el que se modifica el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al *Informe provisional de renovación de la acreditación*, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente *Informe final de renovación de la acreditación*.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

##### Directriz 1.1

El Máster Universitario en Lenguas y Literaturas Modernas (MLLM), de 60 ECTS, consta de 15 ECTS obligatorios, 35 ECTS optativos y 10 ECTS el Trabajo Fin de Máster. La Memoria fue modificada con informe favorable de ANECA el 11 de julio de 2013 e implantada en el curso 2014-2015. Esta modificación supuso incrementar el número de asignaturas de tipo instrumental. El máster cuenta con un informe de seguimiento externo (16 de febrero de 2018) y renovó la acreditación con fecha 1 de junio de 2015. En el Informe final de esta acreditación se señalaban motivaciones que han supuesto diversas acciones de mejora por parte de los responsables del máster. Se ha puesto en marcha una doble titulación desde el curso 2016-17, basada en dos convenios específicos para favorecer la internacionalización de los estudiantes, con la Universidad Pavol Jozef Šafárik University (UPJS) de Košice, República Eslovaca (17/5/2016) y, más recientemente, con la Università degli Studi dell'Aquila de Italia (10/09/2018).

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria verificada y en la modificación. La adquisición de los resultados se ha facilitado mediante las actividades formativas contenidas en las asignaturas, como se desprende de los datos incluidos en las tablas, en las encuestas de los estudiantes y en el informe anual de seguimiento. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada para poder adquirir los resultados previstos; los estudiantes así lo estiman y la puntúan con un 3 sobre 4, aunque se muestran críticos con la carga de trabajo (2,33). Las guías docentes son muy completas y detallan todas las metodologías y actividades formativas desarrolladas en cada asignatura, así como el tiempo destinado a cada una de ellas. Llama la atención la baja presencialidad que se hace constar en las guías docentes de todas las asignaturas (25 horas en asignaturas de 5 créditos), si bien en todos los casos se cumple el Acuerdo Normativo 10040, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias de Carácter Oficial de las Illes Balears, que indica que la presencialidad ha de ser como mínimo de un 20% del total de ECTS, lo que equivale a 25 horas y, por lo tanto, a 1 ECTS, tal y como se indica en todas las guías.

Se han introducido cambios en la planificación del TFM, tal como se pedía en el informe final de AQUIB, correspondiente a la renovación de la acreditación del 2015.

Los estudiantes están satisfechos con el plan de estudios y también con los resultados de aprendizaje conseguidos. El grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es elevado y alcanza la puntuación de 3,43 sobre 4 en el curso 2017-18.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido siempre muy inferior a lo previsto en la Memoria verificada (40). El curso 2017-18 han sido 14 los estudiantes de nuevo ingreso. En este sentido no hay problemas en el tamaño de los grupos, todos ellos con pocos estudiantes, sobre todo en el caso de las asignaturas optativas. El tamaño de grupo oscila entre 10 y 20 estudiantes en los distintos cursos académicos, lo que se supone que facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, ya que la tasa de éxito es elevada y alcanza el 100% en la mayoría de los casos. Según se ha podido constatar en las audiencias, los responsables del título no ven necesario hacer cambios en el número de estudiantes de nuevo ingreso, puesto que así se aseguran los recursos adecuados en caso de crecer. Se han implantado políticas de difusión como conferencias y se ha apostado por las dobles titulaciones.

Por otro lado, se afirma que "...en este sentido, la CGQ ha emprendido diversas acciones de mejora para incrementar la matrícula, tales como, actividades divulgativas, que incidan en la difusión del título, como, por ejemplo, conferencias a estudiantado de estudios filológicos y otras actividades publicitarias".

Los estudiantes, en las audiencias, se han quejado de poca optatividad, sobre todo en el caso del itinerario de literatura. Con todo, algunas asignaturas optativas tienen muy poca matrícula, lo que obliga a plantearse su continuidad en cursos sucesivos; las asignaturas tienen entre 1 y 9 estudiantes matriculados. En las audiencias se ha preguntado por qué no se ofertan todas las asignaturas optativas. Según parece, la optatividad la decide la dirección del Máster a través del contacto con estudiantes y profesores/as, en función de los perfiles de estos estudiantes y de su posible incorporación a la enseñanza de secundaria.

#### Directriz 1.2

El perfil de egreso definido en el Máster mantiene su relevancia y está actualizado teniendo en cuenta el ámbito académico. En este sentido, se ha puesto en marcha una doble titulación y se ha actualizado el programa formativo del Máster para también actualizar el perfil de egreso del estudiantado. Los responsables del título consideran que el programa formativo está actualizado y que capacita a los egresados y egresadas como investigadores en el campo de las humanidades, como expertos en lengua y literatura modernas. La Comisión de Garantía de la Calidad (CGQ) del MLLM, a partir de los informes anuales de seguimiento (IAS), se encarga de revisar este perfil de egreso y de tenerlo actualizado. Los resultados de la tabla 2 evidencian la vigencia del perfil de egreso mediante los resultados de aprendizaje.

En las evidencias referentes a la Inserción laboral de egresados, se muestran datos de egresados/as al año, los dos años y tres años después de finalizar los estudios de los cursos 2013-2014; y un año del curso 2015-16. Estos datos son poco significativos por el bajo número de estudiantes encuestados (4). Se

reconoce en el informe de autoevaluación que se necesitarían más herramientas para recabar información. En este sentido conviene establecer acciones para incrementar la información sobre egresados/as y su inserción en el ámbito profesional o académico. Algunos/as empleadores/as han sido consultados periódicamente para mantener actualizado el perfil de egreso. Los egresados y egresadas también son consultados a través de encuestas.

No se informa sobre los estudiantes del Máster que han accedido a programas de doctorado, si bien en las audiencias se confirma que algunos egresados y egresadas están realizando su doctorado.

Los egresados y egresadas han manifestado que la exigencia del TFM es muy alta, mientras que las puntuaciones acostumbran a ser bajas; este es, según ellos, uno de los motivos importantes del abandono, sobre todo en el caso de estudiantes que ya han encontrado trabajo.

#### Directriz 1.3

En las evidencias aportadas y en el informe de autoevaluación se constata que el título cuenta con una coordinación docente horizontal y vertical adecuada. La coordinación entre el profesorado para evitar solapamientos y para distribuir adecuadamente la carga de trabajo ha mejorado, según se desprende del Informe de autoevaluación y también de las encuestas a los estudiantes y al profesorado. Con ello se da respuesta a la recomendación del Informe de la AQUIB de mejorar la coordinación. Se han tenido en cuenta aspectos como la coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios, que se ha llevado a cabo mediante el Consejo de Estudios del Máster, la Comisión Académica y los coordinadores docentes, los tutores de TFM y el coordinador de movilidad para la doble titulación. Se dispone de dos coordinadores docentes, uno para cada itinerario.

Para atender a las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de la titulación, se ha implantado un nuevo sistema de coordinación docente de los tutores de TFM, se ha incorporado un coordinador de TFM por itinerario, y estos, a su vez, son coordinados por la dirección del Máster.

En el curso 2017-18 ha mejorado la valoración de los estudiantes sobre la coordinación, que es de 2,86 sobre 4. La carga de trabajo se puntúa con un 2,33 y es mejorable. No se ha podido evaluar de forma comparativa la carga de trabajo en las distintas asignaturas y especialidades, aunque la tasa de abandono o de suspensos puede ser un valor a tener en cuenta. No obstante, los estudiantes y egresados/as preguntados en las audiencias consideran que la carga de trabajo es adecuada para el nivel de máster.

El profesorado está también satisfecho con el trabajo de coordinación (3,1) y, sobre todo, con la coordinación del TFM, que alcanza una puntuación de 3,9 sobre 4.

Los diferentes colectivos preguntados en las audiencias han podido confirmar esta mejora substancial en todo el sistema de coordinación. Los solapamientos entre contenidos no parece que existan y la mejora de la coordinación del TFM, acompañada de un protocolo muy completo que, entre otras cuestiones, orienta al estudiante en su desarrollo y vigila la extensión máxima que ha de tener, está empezando a dar sus frutos.

#### Directriz 1.4

El número de estudiantes matriculados no ha superado nunca lo previsto en la Memoria verificada (40). Todo lo contrario, el número de estudiantes de nuevo ingreso es muy bajo; el curso 2017-18 se han matriculado por primera vez en el máster solo 14 estudiantes (véase tabla 4a, del informe de autoevaluación, donde aparecen los estudiantes matriculados en asignaturas y el total de estudiantes matriculados en el TFM- 24- en el curso 2017-18). Aunque se han establecido acciones para captar nuevos estudiantes, de momento no se han obtenido resultados.

También se ha comprobado que un número creciente de estudiantes de nuevo ingreso procede de títulos no homologados. En el curso 2017-18 los estudiantes procedentes de títulos no homologados superaron en número a los que procedían de grado o de licenciatura. El profesorado entrevistado no considera que existan problemas de adaptación por parte de estudiantes foráneos, que vienen con un buen nivel de español; todo lo contrario, consideran que la procedencia diversa es enriquecedora. Además, las asignaturas incorporadas en la modificación del título son muy transversales, lo cual ayuda a resolver los pocos problemas que puedan surgir.

Los criterios de admisión continúan siendo poco específicos. En la página web aparecen detallados los requisitos de acceso y los criterios de admisión (<http://estudis.uib.es/es/master/MLL2/desc.html#CriterisAvaluacio>), aunque no se indican porcentajes o puntuaciones de cada uno de los apartados; solo se informa de que en el momento en el que tengan que evaluar a los preinscritos se harán públicos, con lo cual puede que algún estudiante no sepa exactamente si puede optar a ser aceptado en el máster o no. Los requisitos de admisión son coherentes con el perfil de ingreso, pero no se corresponden totalmente con lo indicado en la Memoria. Así, en la información pública se han eliminado criterios de baremación como, por ejemplo, los puntos 2.2 y 2.3 de la Memoria verificada en los que se valoraban las publicaciones y la asistencia a congresos, etc. entre otros.

En general, los criterios de admisión parecen bastante poco restringidos, quizá debido al escaso número de estudiantes solicitantes. Es cierto que parece desprenderse de las entrevistas que no hay problemas de falta de homogeneidad y desniveles, pero no es claro si ello no se debe precisamente a que el número de estudiantes es pequeño.

#### Directriz 1.5

Las normativas de reconocimiento de créditos y de permanencia se aplican adecuadamente. La Comisión Académica del Máster es la encargada de aplicar las reglas establecidas en la Memoria verificada del plan de estudios y la normativa de la UIB vigente.

Según se indica en el informe de autoevaluación, se permite reconocer hasta un máximo de 3 créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, un máximo de 9 por títulos propios, pero al ser un máster académico no se reconocen créditos por experiencia laboral. Dicho reconocimiento no se permite en la normativa vigente.

Asimismo, se permite el reconocimiento de créditos en relación con asignaturas de los programas de movilidad. Actualmente se ha puesto en marcha la nueva normativa que obliga a los estudiantes de nuevo ingreso a matricular un mínimo

de 30 créditos. Los estudiantes que opten por la matrícula a tiempo parcial han de matricular un mínimo de 15 créditos (Acuerdo Normativo 12741 de 10 de mayo de 2018).

En el listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias (periodo 2014-2018), se indica los estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos.

Llama la atención el hecho que las asignaturas del itinerario de Estudios Literarios y Culturales tengan un reconocimiento del 100% y este no sea el caso del itinerario de Lingüística Teórica y Lingüística Aplicada. Se sobreentiende que los reconocimientos de conocimientos y competencias se realizan de la misma forma en los dos itinerarios siendo la Comisión Académica la que vela para que se cumplan y los apruebe.

La titulación, como respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación, en su Plan de mejoras indica que va a revisar el protocolo de reconocimiento y transferencia de créditos (abril-diciembre 2019), así como los criterios de aceptación de alumnos extranjeros (mayo 2019-mayo 2022). Van a emprender asimismo un plan de captación de estudiantes (abril 2019-mayo 2023). Las medidas concretas que van a tomar no siempre son claras, en especial por lo que respecta a los perfiles de ingreso de alumnos.

Se indica además que se han tomado medidas para aumentar la visibilidad de las dobles titulaciones y de un plan de captación de estudiantes.

También se prevén medidas para abordar los problemas con la optatividad y la baja matrícula.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

#### Directriz 2.1

A fecha de la revisión de la documentación, aparecen publicados en la página web del título la Memoria verificada inicialmente aprobada y su primera modificación, los informes de verificación y los informes de evaluación correspondientes, tanto internos como externos.

La publicación del Compromiso con la Calidad data de mayo de 2010. Asimismo, la publicación del Plan de mejoras, de abril de 2018, aún contempla recomendaciones del Informe Final de Renovación de la Acreditación "en ejecución".

En cuanto a la información publicada en el apartado "Resultados" de la página web, se valora positivamente la publicación de los títulos de los TFM. En referencia a los indicadores, también aparecen publicados los datos sobre estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes matriculados, y, aunque el informe anual de seguimiento muestra información completa sobre otros indicadores relevantes del título, es necesario que al menos la titulación publique directamente los datos relacionados con las tasas académicas. Este aspecto ya ha sido solicitado como subsanación obligatoria en el último informe de seguimiento externo de AQUIB, aunque se trata de una mejora que no depende de la titulación, sino de la gestión de la página web de la Universidad.

#### Directriz 2.2

La estructura en la que se presenta la información facilita la accesibilidad para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional. La página web está disponible en castellano, catalán e inglés, aunque las guías docentes solamente están publicadas en castellano. Se recomienda publicarlas también en las otras lenguas. Se encuentran todos los datos generales del Título, plazas, área, precio, información sobre la doble titulación, etc.

El acceso de los estudiantes a la información sobre el plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado. Existe información sobre las dobles titulaciones y la manera de acceder a las mismas. Están disponibles los objetivos académicos y profesionales del máster, la descripción del perfil de egreso, los criterios de evaluación e información sobre el examen final.

La estructura del plan de estudios, su distribución en módulos, carácter, asignaturas, reconocimiento de créditos, horarios y competencias, se encuentra correctamente desplegada, así como las guías docentes disponibles en la página web del título.

La información sobre el perfil de egreso es escueta y solo se hace referencia a "Investigador experto en lenguas y literaturas modernas".

Respecto a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, está la "Oficina Universitaria de Soporte a Personas con Necesidades Especiales", aunque su acceso en la página web no es muy directo y sólo está en catalán (<https://oficinasuport.uib.cat/>).

Los estudiantes valoran adecuadamente la información que aparece en la página web (un 3 sobre 4 en el curso 2017-18).

#### Directriz 2.3

El acceso de los estudiantes a la información sobre el plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos es adecuado.

Faltan las guías docentes de las asignaturas optativas que no se ofertan, pero no se dice explícitamente, por lo que puede inducir a confusión al estudiante en la toma de decisiones.

Las guías docentes coinciden con la información de la Memoria verificada, la información está más detallada en la Memoria en lo que se refiere a temario, actividades formativas y sistemas de evaluación. Presentan un formato unitario y contienen información sobre los contenidos desglosados en temas, competencias y resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación y bibliografía,

equipo docente y horario de tutorías. Las actividades formativas, sistemas de evaluación y las metodologías docentes expuestas en estas guías se ajustan a la modalidad presencial y están detalladas en función de si son presenciales o no presenciales según se aprobó en la Memoria verificada, pero añadiendo la descripción de en qué consiste cada actividad.

Se constata que en el Plan de mejoras presentado por la titulación se han emprendido medidas concretas que ya se están aplicando.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Centro dispone de un SGIC aprobado en el año 2009 por ANECA que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...), que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente:

- la existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El SGIC, diseñado y aprobado en el año 2009, se ha sometido desde entonces a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos creados desde su puesta en marcha, que se culminó con una actualización de procedimientos que en la actualidad están en fase de implementación.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

##### Directriz 4.1

Se desprende de la documentación entregada que el personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Prueba de ello es que todos son doctores y que la mayoría son PDI contratados a tiempo completo o funcionarios. Su experiencia profesional y su investigación son acordes con las asignaturas y competencias del máster, con lo cual queda garantizada una enseñanza de calidad basada en la experiencia docente y la investigación del personal académico. Asimismo, el perfil del personal académico que ofrece y tutoriza Trabajos Fin de Máster es adecuado. Se desprende de las evidencias presentadas que 25 profesores son doctores y que entre todos suman un total de 34 sexenios y 73 quinquenios.

Se observa que el número de profesorado funcionario ha descendido y ha aumentado el número de profesores "contratados doctores" y "asociados".

El número de profesorado involucrado en el TFM es muy bajo, aunque ha aumentado desde un valor 1 en el curso 2014-15 a 3 en el curso 2017-18.

Los estudiantes están satisfechos con el profesorado, que valoran globalmente con un 3,29 sobre 4 (curso 2017-18).

##### Directriz 4.2

El número de profesorado dedicado al máster coincide con el indicado en la Memoria verificada. No hay cambios significativos. Tras evaluar las evidencias presenciales, se puede afirmar que el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y para atender a los estudiantes. La ratio profesor-estudiante es actualmente de 1, sobradamente adecuada para que haya una dedicación docente correcta en el título y que incida positivamente en el proceso enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, algunas asignaturas optativas tienen una matrícula muy baja. Además, en todos los cursos de los que se aportan evidencias existe una diferencia considerable entre el número de estudiantes matriculados y el número de estudiantes que finalizan sus estudios y que, por tanto, realizan el TFM.

##### Directriz 4.3

En las evidencias aportadas junto al informe de autoevaluación, se observa que el profesorado se actualiza de forma que pueda abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. Dado que el personal

académico es personal contratado a tiempo completo, (se dice, no obstante, que este porcentaje ha bajado), está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, ya que su labor en la universidad así lo requiere.

Respecto a la investigación que llevan a cabo profesores/as del máster, se evidencia que ha habido un incremento en el número de sexenios (34 de 25 profesores/as), se observa que en el inicio de la impartición del máster el profesorado tenía más sexenios y posteriormente este número descendió para remontar en el curso 2017-18, en el que pasa de 26 a 34. Ello indica que ha aumentado la investigación de calidad en el profesorado del máster, lo que repercute positivamente en su docencia e imagen.

La UIB dispone de planes específicos de formación pedagógica para el profesorado, aunque existen quejas en cuanto a algunos contenidos de cursos que se imparten y también sobre los horarios de impartición. Parte del profesorado del máster ha asistido a cursos formativos, aunque la mayoría son anteriores al 2016.

En cuanto a la participación del profesorado en proyecto de innovación docente, no parece significativa. Se presenta una evidencia en la que hay una lista con proyectos de innovación docente, pero ninguno de ellos parece referido a este máster. No obstante, varios profesores/as han participado en programas de movilidad Erasmus, para impartir docencia en otras universidades europeas. Se considera muy positivo. La formación en plataformas tecnológicas educativas no es frecuente entre el profesorado del máster.

Se observa que la satisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes y actividades formativas ha ido en aumento desde el curso 2014-15 hasta el curso 2017-18, lo cual indica que el profesorado tiene interés en mejorar y lo ha hecho. El estudiantado valora muy positivamente al profesorado y destacan tanto su formación como su capacidad docente.

Directriz 4.4 – No aplica

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Directriz 5.1

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y sostiene adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título; así se ha manifestado también en las audiencias. Se han tenido en cuenta los siguientes criterios para la valoración: el número del personal de

apoyo, las encuestas a los estudiantes y la formación y actualización del personal de apoyo. La encuesta positiva de los estudiantes (3,14 sobre 4, curso 2017-18) respecto al personal de apoyo ha ido en aumento desde el curso 2014-15, lo que indica que se ha realizado un esfuerzo por la Universidad y la dirección del máster en mejorar este aspecto. Actualmente, hay 4 auxiliares administrativos y un jefe de área para atender a los másteres. Como se indica en el Informe de autoevaluación, la valoración del PDI del soporte de los servicios administrativos y del personal técnico es satisfactoria con un valor de 3,6 en una escala de 4 puntos, lo que ha sido corroborado en las audiencias. En efecto, la relación del PDI con el PAS es muy positiva, sobre todo en lo que se refiere a la coordinación de la doble titulación.

El grado de satisfacción del PAS es alto (3,10 sobre 4 en el curso 2017-18), aunque no existen datos particularizados para el título puesto que la evidencia es genérica para toda la Universidad.

#### Directriz 5.2

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el máster, dado que el número de estudiantes no es elevado y el tamaño medio del grupo es de 8/9 estudiantes, según consta en las evidencias. La satisfacción del estudiantado ha ido en aumento como se indica en las encuestas en "Aulas, instalaciones, salas de estudio, laboratorios, aulas de informática, etc.", pero la nota no llega a ser muy satisfactoria, ya que es un 2,87 sobre 4 en el curso 2017-18. Los edificios están adaptados a personas discapacitadas, ya que no existen barreras arquitectónicas y existe adecuación de las infraestructuras. Se recomienda que incluya una sección en la página web que indique la ubicación de la secretaría y las aulas del máster y un apartado que guíe al estudiantado en su primer día en la UIB. La biblioteca aparece especialmente bien valorada por parte de profesores/as y estudiantes. Durante las audiencias se ha podido visitar el laboratorio del Departamento de Filología Española, moderna y clásica, en el que se imparte la asignatura "Técnicas de investigación en lingüística".

Directriz 5.3 – No aplica.

#### Directriz 5.4

Los servicios de apoyo y orientación académica para la movilidad de la UIB para el estudiantado se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje. Por un lado, el SGIC pone a disposición un procedimiento de plan tutorial para el estudiantado para informarle de las posibilidades en la UIB. Por otro lado, la Comisión Académica del Máster es la encargada de orientar al estudiantado e informarle de los itinerarios y posibilidades. En la página web aparece bastante información al respecto, pero es la Comisión Académica del título o el equipo directivo el que ha de realizar una evaluación y diagnóstico de las posibles causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje del estudiantado. Según las evidencias presentadas, las reuniones informativas realizadas por el equipo directivo han sido fructíferas teniendo en cuenta la opinión del estudiantado. El estudiantado evalúa positivamente en todos los cursos los servicios de orientación y soporte al estudiante de la Universidad, con lo cual se supone que es efectiva la información y se ajusta a las competencias del título.

Respecto a la movilidad, este es un aspecto importante para el máster, ya que

ofrecen al estudiantado la posibilidad de cursar parte los estudios del máster en otras universidades, como aparece en la ficha técnica de la página web en <http://estudis.uib.es/es/master/MLL2/fitxaTecnica.html>. La movilidad se gestiona a través del coordinador de movilidad, y en el periodo 2016-2018, un total de cuatro estudiantes han participado en el programa de la doble titulación. No es un número elevado, pero sí que lo es teniendo en cuenta el número total de matriculados (24). Consideramos que, en lo que respecta a los itinerarios en el extranjero debería hacerse más visible ya que este aspecto puede ser de interés para el estudiantado y solamente aparece en la ficha técnica, con ello podría promocionarse más la movilidad.

Teniendo en cuenta la información que dispone el estudiantado a través de servicios de la Universidad y según se explica en el informe de autoevaluación, reciben amplia información a través del profesorado encargado de los itinerarios. La UIB ofrece varios programas o acciones de movilidad, como se desprende de la información en la web <http://internacional.uib.es/Mobilitat-i-intercanvi/AlumnatUIB/>.

La información sobre reconocimiento de las estancias en el extranjero se describe en el Informe de autoevaluación: "la aplicación de la doble titulación incluye una tabla de reconocimientos diseñada por el coordinador de movilidad". La satisfacción del estudiantado con los servicios internacionales es buena (3,14 sobre 4 en 2017-18). La tutorización del TFM es uno de los ítems más valorados por el profesorado y también por el estudiantado (3,20 en el curso 2017-18). El profesorado puntúa muy favorablemente la relación-coordinación entre estudiante y profesor a lo largo de la realización del TFM (3,9).

Directriz 5.5 – No aplica.

Directriz 5.6 - No aplica.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Directriz 6.1

Las actividades formativas y las metodologías docentes de las asignaturas que se plantean en la verificación son adecuadas y se ajustan a la adquisición de resultados de aprendizaje y competencias. Para verificar este aspecto se ha tenido en cuenta las actividades que se proponen en cada asignatura, así como

las metodologías que se describen en las guías docentes en <http://estudis.uib.es/es/master/MLL2/assignatures.html>. Se describen así mismo en la guía los sistemas de evaluación empleados. Son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las asignaturas, lo que permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de ellas. Hay que considerar, sin embargo, que en las encuestas a estudiantes se observa que en el curso 2017-18, la valoración de "Coordinación entre materias o asignaturas" (2,86 sobre 4), "Carga de trabajo" (2,33), "Sistemas de evaluación y actividades evaluativas" (2,57) y "Organización general del plan de estudios" (2,86) es bastante baja comparado con el resto. Pero su opinión de "Metodologías docentes y actividades formativas" es bastante buena (3,14).

Los Trabajos Fin de Máster que se solicitan son adecuados a las características de la titulación, puesto que engloba una gran variedad de temas. En la guía docente que aparece en la página web se ofrecen según contenidos temáticos, y los títulos que se presentan son coherentes con las asignaturas que han formado al estudiantado en el máster.

Se valora muy positivamente el esfuerzo realizado por parte de los responsables del máster para introducir mejoras en el planteamiento y desarrollo del TFM. Ahora el estudiantado recibe información y tutorización desde el inicio del curso; este seguimiento individualizado repercute en la calidad del resultado final. Desde la comisión evaluadora se ha sugerido la posibilidad de aumentar el número de créditos del TFM, visto el esfuerzo que supone para el estudiantado su realización a tiempo. Esta comisión también recomienda el establecimiento de una fecha límite temprana para la adjudicación del tutor y del tema del TFM.

Se ha de destacar el bajo número de estudiantes que finalizan sus estudios, como aparece reflejado en la página web en Resultados: <http://estudis.uib.es/es/master/MLL2/resultats.html>, así como las notas en las diferentes asignaturas que aparecen en la tabla 2. Entre las acciones de mejora introducidas desde el informe final de renovación de la acreditación del 2015, destacan los cambios introducidos en la elaboración y tutorización del TFM, así como también la elaboración muy detallada y completa de las guías docentes. Los y las estudiantes entrevistados/as en la audiencia han manifestado que la coincidencia temporal de la impartición de algunas optativas con el TFM dificulta su realización a tiempo.

#### Directriz 6.2

Analizadas las evidencias presentadas por la titulación y completadas en las audiencias con el estudiantado, egresados/as y empleadores/as, la valoración global es que el título cumple las expectativas perseguidas en la Memoria verificada en lo relativo a resultados de aprendizaje.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

#### Directriz 7.1

Según los datos aportados en la tabla 4.- Datos e indicadores básicos del título, que se incluye en el informe de autoevaluación, las tasas de graduación del máster para el período evaluado presentan una tendencia desigual desde el curso 2014-15 (72%), curso 2015-16 (28,6%) hasta el curso 2016-17 (50%), y se sitúan por debajo de lo previsto en la Memoria verificada (80%). El número global de estudiantes matriculados es mucho más alto en el curso 2017-18 (27), lo cual significa que muchos/as estudiantes alargan más de un curso sus estudios y ello repercute negativamente en la tasa de graduación. La causa principal de este retraso es la presentación tardía del TFM. En el curso 2017-18 un 54,17% del estudiantado no presentó a tiempo su TFM. Los y las estudiantes y egresados/as, preguntados sobre este punto, han manifestado que muchos de ellos trabajan al mismo tiempo que realizan el máster y que esta es una de las causas más importante de retraso en la presentación del TFM. La idea de iniciar el seguimiento del TFM desde un periodo más temprano debería al menos mejorar esta situación.

Las tasas de abandono disponibles se mantienen por encima de la prevista en la Memoria verificada (10%) con un 12,5 % en el curso 2014-15 y un 40,0% en el 2015-16. Es muy significativo el aumento de esta tasa hasta en el 2015-16.

En el transcurso del período evaluado, la tasa de eficiencia de egresados/as se ha situado siempre por encima de la prevista (85%), situándose en 89,1% en el curso 2017-18 y 100% en el 2014-15, solamente ha estado por debajo de la prevista en la Memoria en el curso 2016-17 con un 80%.

La tasa de rendimiento del título para el mismo período ha pasado de 80% en el curso 2014-15 a 73,3% en el curso 2017-18; en los dos cursos intermedios ha sido más baja. Estos datos parecen estar en contradicción con la alta tasa de abandono.

Según se detalla en el Informe de autoevaluación el número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos cursos de implantación del estudio ha sido: 16 (2014-15); 10 (2015-16); 17 (2016-17) y 14 (2017-18), siendo valores inferiores a los límites establecidos en la Memoria verificada del máster (40 plazas). La CGQ según el Informe de autoevaluación dice: "En este sentido, la CGQ ha emprendido diversas acciones de mejora para incrementar la matrícula, tales como, actividades divulgativas, que incidan en la difusión del título, como, por ejemplo, conferencias al estudiantado de estudios filológicos y otras actividades publicitarias".

Según el Informe de autoevaluación "la aplicación de los criterios de admisión

permite garantizar que la relación entre el perfil de ingreso definido en la Memoria verificada y el perfil real del estudiantado que accede al título es adecuada. De esta manera se garantiza que el conjunto de los estudiantes pueda seguir las enseñanzas planificadas y, así, obtener unos resultados académicos adecuados". Sin embargo, estos criterios parecen bastante laxos, en el sentido de que la admisión no parece estar restringida, esto es, el escaso número de estudiantes no parece que se deba a que se restrinja la admisión sino al contrario: la demanda es escasa y se admiten prácticamente todas las solicitudes.

#### Directriz 7.2

La satisfacción del estudiantado, del profesorado, de egresados/as y de empleadores/as es adecuada. Se ha considerado para evaluar este apartado la satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores/as, personal de administración) manifiestan en relación con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por el estudiantado, la organización de la enseñanza, los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita, las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo, la atención que recibe el estudiantado y el propio proceso de enseñanza aprendizaje. Se aportan evidencias, pero se recomienda establecer acciones encaminadas a incrementar el número de respuestas, para hacerlas más fiables.

La satisfacción global del estudiantado de máster es 3,43 en una escala sobre 4, indicador muy positivo, al igual que la valoración del grado de satisfacción con los resultados de aprendizaje (3,0), por encima en los dos casos de la media de la Universidad.

Los aspectos valorados por el estudiantado como, por ejemplo, la organización del plan de estudios, profesorado, TFM, etc. son positivos. Exceptuando la carga de trabajo, que se valora en 2,33.

El mismo grado de satisfacción se observa en el profesorado con el título, con una valoración de 3,1. La coordinación docente es de 3,1, y respecto a la satisfacción de la coordinación en el TFM es de 3,9. La satisfacción con el TFM de 3,5. Las metodologías docentes y las actividades formativas se puntuán con un 3,14; el sistema de evaluación con un 2,57 y la carga de trabajo, con un 2,33.

Según la tabla 2 la tasa de éxito de las asignaturas está en 100, menos en un caso, que es de 62,5.

El grado de satisfacción global del PAS con el título es alto y alcanza la puntuación de 3,1 el curso 2017-18, algo inferior a la del curso 2015-16, que fue de 3,3.

Respecto a la opinión de empleadores/as no se han encontrado encuestas ni evidencias.

Los egresados y egresadas han puesto de manifiesto que su formación en el máster los prepara para el doctorado. Algunos también han indicado que la variedad de asignaturas con contenidos culturales y literarios del máster ha sido de utilidad en su formación como profesores/as de secundaria. No obstante, todavía se tiene poca información sobre egresados/as y en este sentido se recomienda establecer mecanismos para mejorar la información y el contacto con egresados/as.

Todos estos datos han podido ser corroborados en las audiencias. Los colectivos entrevistados están razonablemente satisfechos con el máster.

#### Directriz 7.3

Según el Informe de autoevaluación la Universidad realiza un sistema de encuestas dos años después de la graduación del estudiantado. Actualmente está previsto “realizar una nueva encuesta a la promoción del 2015-16 durante el curso 2018-19.”. Además, tiene convenio de colaboración entre la Universidad (FUE-DOIP-SEQUA-CTI) y el Instituto de Estadística de las *Illes Balears* (IBESTAT) el cual permite obtener información de gran fiabilidad sobre inserción laboral. Trabaja también en la obtención de estos datos el *Departament d'Orientació i Inserció Professional* (DOIP) de la *Fundació Universitat - Empresa de les Illes Balears* (FUEIB).

Según el Informe de autoevaluación “Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del MLLM son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título, si bien en el futuro sería necesario poder disponer de más herramientas para recabar dichos datos.” En conjunto, el impacto del MLLM en la vida profesional de los egresados y egresadas ha sido positivo. Los informes de inserción laboral de los egresados del título muestran los datos analizados en el criterio 1.

En el Plan de mejora presentado por la titulación se recoge que se emprenderán acciones para mejorar el índice de graduación y ajustar la dedicación del TFM, entre ellas, la adjudicación temprana de tutor y la publicación de modelos de TFM. Se prevé asimismo ajustar la carga de trabajo del estudiantado.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un *Informe final de renovación de la acreditación* en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del *Informe provisional de renovación de la acreditación*:

#### Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben establecer los procedimientos adecuados que impidan el reconocimiento de créditos por enseñanzas superiores no universitarias, tal y como se contempla en la Memoria verificada.

#### Otras recomendaciones:

- Elaborar un plan para captación de estudiantes y aplicarlo, haciendo hincapié en la formación.
- Establecer acciones para incrementar la información sobre los egresados y egresadas y su inserción en el ámbito profesional o académico.
- Ajustar la dedicación del TFM y establecer medidas para reducir el nivel de

abandono, dado el esfuerzo que supone para el estudiantado su realización a tiempo.

- Mantener actualizados periódicamente los datos e indicadores del título en la página web.
- Mejorar la información sobre las asignaturas optativas de la página web aclarando las asignaturas que se podrán cursar el siguiente año académico, para ayudar a la toma de decisiones por parte del futuro estudiantado.
- Seguir mejorando los recursos materiales e infraestructuras del máster.
- Incentivar la movilidad del estudiantado y hacer más visible la opción de cursar los itinerarios en el extranjero, ya que este aspecto puede ser de interés para el estudiantado y solamente aparece en la ficha técnica.

El próximo seguimiento de este título por parte de AQUIB será BIENAL.

En Palma, a 13 de mayo de 2019

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas,

Trinidad Barrera López